

4034000018023399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 1.641, libro 70, segunda sección, folio 66, finca número 2.976, inscripción segunda, sita en la calle Gonzalo de Bilbao, número 27, planta quinta, puerta A.

Tipo de subasta: 16.300.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fernanda Mirmán Castillo.—El Secretario.—5.395.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Dupla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.252/1989, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Falcón Cuadrado y don Juan José Escribano Guerra, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 399900000125289, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a los deudores en caso de no poderseles notificar personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 33. Vivienda señalada con el número 8, de la primera planta del bloque interior, con entrada por el corredor adosado a la fachada norte de dicho bloque, integrante del edificio señalado con el número 37, de la carretera de Loeches en Arganda del Rey. Mide 70 metros cuadrados de superficie aproximada, distribuidos en tres dormitorios, estar-comedor, cocina, cuarto de baño, pasillo y terraza. Linda: Frente, corredor de acceso; derecha, entrando, edificio señalado con los números 1 y 2, de la calle Puerta del Parque; izquierda, vivienda número 7 de esta planta y bloque, y por el fondo, el parque municipal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.903, libro 326, folio 180, finca registral número 19.693. Valorada en 10.850.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Dupla.—El Secretario.—5.703.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 339/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Martín Barba, contra «Construcciones Adelaymi, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, cuenta número 4293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 6.448-N del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad.—Urbana. Casa en el paseo de la Estación, señalada con el número 23, hoy 21; consta de planta baja, con portal de entrada y arranque o subida de escalera, una nave y un patio; planta alta, con tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo, tiene además terraza, con porche cubierto, mide 7 metros 50 centímetros de fachada, por 20 metros de fondo, con una superficie de 120 metros de fondo, con una superficie de 150 metros cuadrados, de los cuales corresponden, a la parte edificada, 60 metros cuadrados, y el resto a patio o deslunados, su perímetro es regular. Linda: Derecha, entrando, don Baldomero Garia Rodríguez; izquierda, con don Nicomedes Garciel; fondo, don Ángel Sánchez Moreno.

Finca registral número 6.430-N del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad.—Urbana. Casa en esta ciudad, en el paseo de la Estación, señalada con el número 19, consta de planta baja, con portal de entrada y arranque y subida de escalera, una nave y un patio; planta alta, distribuida en tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo, teniendo además terraza, con un porche cubierto. Ocupa una total superficie de 150 metros cuadrados, de los cuales corresponden, a la parte edificada 60 metros cuadrados, y el resto está destinado a patio. Linda: Por su frente o este, con el paseo de su situación, al que tiene una línea de fachada de 7 metros 50 centímetros; derecha, entrando, finca de don Eugenio García Madroño; izquierda, la de don Nicanor Flores, y espalda, otra de doña Francisca Muñoz Gutiérrez.

En la actualidad ambas fincas están físicamente unidas en una sola y forman ambas y en su conjunto un único solar en el que hace año y medio o dos, se dió comienzo a una promoción, siendo lo rea-

lizado a la fecha actual lo que es la planta sótano y la planta baja y sólo a nivel de estructura, en el total del solar suma de las dos fincas que componen el expediente. (Dos forjados en total, el techo de planta sótano, el techo de planta baja y el altillo de la rampa de garaje.)

Valor total de tasación de ambas fincas en su conjunto: 19.500.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 6 de octubre de 1999.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—La Secretaria.—5.527.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 358/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, Procurador señor Martín Barba, contra «Fernández y Crespo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4293000018035898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Las fincas relacionadas valoradas a efectos de subasta cada una de ellas en 7.785.000 pesetas.

1. Solar para edificar número 4, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle del Quinto, sin número. Ocupa una superficie de 207 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 93, finca 3.403, inscripción segunda de hipoteca.

2. Solar para edificar número 5, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle del Quinto, sin número. Ocupa una superficie de 210 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 94, finca 3.404, inscripción segunda de hipoteca.

3. Solar para edificar número 6, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle del Quinto, sin número. Ocupa una superficie de 213 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 97, finca 3.405, inscripción segunda de hipoteca.

4. Solar para edificar número 7, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle del Quinto, sin número. Ocupa una superficie de 216 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 99, finca 3.406, inscripción segunda de hipoteca.

5. Solar para edificar número 8, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle del Quinto, sin número. Ocupa una superficie de 216 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 101, finca 3.407, inscripción segunda de hipoteca.

6. Solar para edificar número 9, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle del Quinto, sin número. Ocupa una superficie de 216 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 103, finca 3.408, inscripción segunda de hipoteca.

7. Solar para edificar número 10, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle del Quinto, sin número. Ocupa una superficie de 216 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 105, finca 3.409, inscripción segunda de hipoteca.

8. Solar para edificar número 11, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle del Quinto, sin número. Ocupa una superficie de 216 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 107, finca 3.410, inscripción segunda de hipoteca.

9. Solar para edificar número 12, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle del Quinto, sin número. Ocupa una superficie de 216 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 109, finca 3.411, inscripción segunda de hipoteca.

10. Solar para edificar número 13, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle del Quinto, sin número. Ocupa una superficie de 216 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 111, finca 3.412, inscripción segunda de hipoteca.

11. Solar para edificar número 14, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle del Quinto, sin número. Ocupa una superficie de 213 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 113, finca 3.413, inscripción segunda de hipoteca.

12. Solar para edificar número 15, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle del Quinto, sin número. Ocupa una superficie de 210 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 115, finca 3.414, inscripción segunda de hipoteca.

13. Solar para edificar número 28, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle del Quinto, sin número. Ocupa una superficie de 123 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 141, finca 3.427, inscripción segunda de hipoteca.

14. Solar para edificar número 30, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle del Quinto, sin número. Ocupa una superficie de 97 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 145, finca 3.429, inscripción segunda de hipoteca.

15. Solar para edificar número 31, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle del Quinto, sin número. Ocupa una superficie de 95 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 147, finca 3.430, inscripción segunda de hipoteca.

16. Solar para edificar número 32, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle del Quinto, sin número. Ocupa una superficie de 93 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 149, finca 3.431, inscripción segunda de hipoteca.

17. Solar para edificar número 33, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle del Quinto, sin número. Ocupa una superficie de 91 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 151, finca 3.432, inscripción segunda de hipoteca.

18. Solar para edificar número 36, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle de la Cañada, sin número. Ocupa una superficie de 95 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 157, finca 3.435, inscripción segunda de hipoteca.

19. Solar para edificar número 37, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle de la Cañada, sin número. Ocupa una superficie de 93 metros cuadrados.